



DECRETO N° 2221/22

San Martín de los Andes,

09 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° 05000-370/22, y:

CONSIDERANDO:

Que, el expediente reúne los antecedentes respecto a la obra: Pavimentación de la Av. Los Lagos solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Publicas.

Que, de acuerdo al Decreto N° 1775 /22 se llama a Licitación Privada N° 22 /2022, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 15/07/2022 en tiempo y forma.

Que, del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de cuatro (4) sobres oferta correspondiente a las firmas: Groom Tech SRL, Arco SRL, Transervice Neuquen SRL y Omega MPL SRL

Que el día 09 de agosto del corriente, la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación procedió a evaluar las propuesta de los oferentes

Que, se analizo de documentación técnica presentada por los oferentes, verificando que todas las empresas cumplen con los requisitos necesarios para la realización de la obra.

Que, de la lectura del acta de pre adjudicación surge que la firma Transervice Neuquen SRL presenta una propuesta inferior en aproximadamente un 25% del presupuesto oficial; por lo tanto y teniendo en cuenta los intereses Municipales esta Comisión SUGIERE:

"ADJUDICAR a la firma Transervice Neuquen SRL la **Licitación Privada N° 22/2022** y que se relaciona con la obra "Pavimentación Av. Los Lagos primera etapa, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, por un monto total de \$ 52.157.762,31 (Pesos cincuenta y dos millones ciento cincuenta y siete mil setecientos sesenta y dos con 31/100-.)".

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: ADJUDICASE la **Licitación Privada N° 22/2022** y que se relaciona con la obra "**Pavimentación Av. Los Lagos primera etapa**", solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a la firma **TRANSERVICE NEUQUEN SRL CUIT N° 30-70944921-0** por el monto total de **\$ 52.157.762,31** (Pesos cincuenta y dos millones ciento cincuenta y siete mil setecientos sesenta y dos con 31/100-.)".

ARTICULO 2º: El gasto que demande la Licitación Privada será imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese

Sr. Juan M. Mandilla
Secretario de Economía
y Hacienda

Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Saloniti
Intendente

Municipalidad de San Martín de los Andes